

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE LA TAUROMAQUIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2026.

Memoria descriptiva y presupuesto de gastos de las actividades a desarrollar

Entidad solicitante:	
NIF de la entidad:	

1º) Antecedentes (describir brevemente los objetivos de la entidad, su antigüedad, su ámbito territorial de actuación, así como las actividades desarrolladas desde su fundación, entre otros).

2º) Descripción del proyecto (indicar una breve descripción de cada una de las actividades subvencionables que se indican a continuación. En caso de no realizar alguna de las previstas, no rellenar).

- **Actividades culturales** (tendrán esa consideración la organización de capeas, sueltas de reses, homenajes a personajes relevantes de la Tauromaquia, visitas a ganaderías de reses bravas, a museos taurinos o plazas de toros, o actividades de toreo de salón).
- **Estudios y trabajos de investigación** (estudios o trabajos de investigación relativos a cualquier ámbito de la Tauromaquia que se publiquen en medios impresos o digitales).
- **Publicaciones y revistas** (publicaciones en papel o digitales de libros, revistas, guías, folletos o carteles de carácter informativo o que contribuyan a la difusión o divulgación de la Tauromaquia).
- **Creación o mejora de páginas web que contribuyan a la difusión de la Tauromaquia**, (incluidos los gastos de funcionamiento de las mismas).
- **Conferencias, tertulias, jornadas, coloquios y mesas redondas de promoción de la Tauromaquia.**
- **Exposiciones relativas a la Tauromaquia** (ya sean permanentes o temporales).
- **Otras actividades que contribuyan a la promoción de la Tauromaquia.**

3ª) Presupuesto solicitado para su financiación por la convocatoria.

Descripción del presupuesto separado por partidas: indicar una breve descripción de cada una de las partidas de gasto previstas para el desarrollo de las actividades que se indican a continuación. En caso de no realizar alguna de las previstas, no rellenar.

Concepto	Importe
Gastos derivados de la organización y realización de los eventos que se corresponden con el objeto de la subvención (objetos muebles, montaje, transporte, alquiler del locales o contratación de ponentes).	
Gastos de manutención, alojamiento y kilometraje de ponentes que intervengan en las conferencias, jornadas, coloquios, mesas redondas u otros actos de promoción de la Tauromaquia objeto de subvención.	
Gastos de publicidad y difusión que comporte la realización de la actividad, incluyendo materiales gráficos tanto en formato físico como digital, cuando sean inherentes y consustanciales a dichas actividades.	
Gastos derivados de visitas a ganaderías de reses de lidia, con la finalidad de instruir a los participantes en la cría, selección y gestión de la ganadería o para asistir al desarrollo de faenas de campo (apartados, colocación de fundas, herraderos, embarques, tentaderos en campo abierto o en plazas de tientas, entre otras).	
Gastos derivados de libros, revistas u otras publicaciones y/o documentales de elaboración propia de los beneficiarios relacionados con el objeto subvencionable.	
Total	

Observaciones (en caso de necesidad, reflejar las observaciones en este apartado).